

ACTA DE VERIFICACIÓN TRIBUNAL DE APELACIONES

En la ciudad de Riobamba, a los 25 días del mes de octubre del año 2023, se reúnen en la Dirección de Gestión de Talento Humano las señoras: **OLALLA PARRA YADIRA ELIANA**; **ÁLVAREZ SÁNCHEZ PAOLA MARGARITA**; y, **HERRERA LUCERO MARIANA DE JESUS**, con el fin de verificar las Apelaciones interpuestas por los postulantes para el concurso del puesto de **SECRETARIA/O EJECUTIVA/O DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE CONSEJOS Y JUNTAS CANTONALES** perteneciente al **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA**.

El Tribunal de Apelaciones es el órgano encargado de conocer y resolver las apelaciones que presenten los postulantes en la fase de verificación del mérito. En tal virtud de las apelaciones recibidas por parte de los postulantes se desprende:

No.	Postulante	Punto Apelado	Observaciones
1	<i>Calero Guido Rodrigo</i>	2.2	<i>Aprobado</i>
2	<i>Erazo Matute Carmen Raquel</i>	4.	<i>No Cumple</i>
3	<i>Costales Barba Edison Paul</i>	2.2	<i>Aprobado</i>
		4.	<i>No Cumple</i>
4	<i>López Falconí María de Lourdes</i>	4.	<i>Aprobado</i>

RESOLUCIÓN.-

Notifíquese el contenido de la presente acta al Administrador del Concurso para que se proceda con la notificación a los postulantes y se continúe con la siguiente fase del cronograma.

Para constancia, firman los miembros del Tribunal:



OLALLA PARRA YADIRA ELIANA

DELEGADO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

PAOLAVAREZ

ÁLVAREZ SÁNCHEZ PAOLA MARGARITA

MIEMBRO DESIGNADO POR EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN
RIOBAMBA

Mariana Herrera

HERRERA LUCERO MARIANA DE JESUS

MIEMBRO DESIGNADO POR EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN
RIOBAMBA